

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**JEP-LP-03-2018**

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)**

**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:**

La JEP requiere contratar lo siguiente: “**ADQUIRIR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP Y EL SEGURO DE VIDA GRUPO**”, conforme al número y a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

En atención al objeto y cuantía del contrato a celebrar la modalidad de selección a aplicar será mediante Licitación Pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo del contrato de seguro no podrá ser inferior a un año, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**

HITO	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para presentación de propuesta técnica y económica (cierre)	Hasta las 10:00:00 AM del 05 de diciembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>

**EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto oficial para la presente contratación en el Grupo 1 asciende hasta la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$788.904.208)** y para el Grupo 2 asciende hasta la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$10.322.170)**. En el presupuesto esta incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. xx de fecha xx de noviembre de 2018.

**MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la Superfinanciera por razones

de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la Superfinanciera a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superfinanciera. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

**MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**

Por la cuantía del proceso la convocatoria no susceptible de ser limitada a mipymes.

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La JEP verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple

Los factores de escogencia corresponden a todos los aspectos técnicos que otorgan puntaje, y su evaluación estará a cargo del Comité Evaluador de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, con base en la revisión de las certificaciones y propuesta económica presentados por los proponentes habilitados en los diferentes aspectos, de la siguiente manera:

ASPECTO	TOTAL PUNTAJE
<b>Evaluación Técnica: Máximo 300</b>	
Condiciones Complementarias	300
<b>Evaluación Económica: Máximo 500</b>	
Menor Tasa	400
Deducibles	100
<b>Ley 816, de protección a la industria Nacional Máximo 100</b>	
	100
<b>Decreto 392 de 2018 Máximo 10</b>	

	10
<b>Evaluación Aspectos de Valor Agregado Máximo 90</b>	
Requisitos para el pago de las indemnizaciones	20
Servicios de Valor Agregado	70
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.**

No hay lugar a precalificación.

**CRONOGRAMA.**

HITO	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	7 de noviembre de 2018	Página Web de la Entidad y Página Web del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación Aviso de convocatoria, de estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones.	7 de noviembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 8 de noviembre hasta las 5:00 PM del 22 de noviembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de noviembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de noviembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	26 de noviembre de 2018.	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Audiencia Pública de tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles y para aclarar el alcance a los pliegos de condiciones	27 de noviembre de 2018 a las 2:00 PM	Sede JEP Carrera 7 Nro. 63-44 Bogotá D.C,
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:00 pm del 28 de noviembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Respuesta a las observaciones	30 de noviembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Plazo máximo para presentación de propuesta técnica y económica (cierre)	Hasta las 10:00:00 AM del 5 de diciembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>

HITO	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	7 de noviembre de 2018	Página Web de la Entidad y Página Web del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Evaluación de las ofertas	5 al 6 de diciembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación del informe de evaluación	7 de diciembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Plazo para Subsananar y presentar observaciones a la evaluación	Del 7 al 13 de diciembre de 2018 Hasta las 5:00 pm	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Respuesta a las observaciones de la evaluación	17 de diciembre de 2018	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Audiencia Pública de Adjudicación	18 de diciembre de 2018, 10:00 AM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	SEDE JEP
Registro Presupuestal	Al día siguiente de la suscripción del contrato.	SEDE JEP
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	SEDE JEP
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	SEDE JEP

#### FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>; y en el Grupo de Contratos y Compras JEP, en la Carrera 7 No. 63 -44 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C.